



Antiguo Cuscatlán, 22 de marzo de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 11 de marzo de 2019
Presentada por
DUI:
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:
 El estado legal del inmueble (arrendamiento, comodato entre otros) Si existe contrato y el tiempo de duración Si existe arrendamiento quien asume los costos En qué términos se encuentra la casa con la (si existe algún acuerdo con la municipalidad)
Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art.
10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Gerencia Legal al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.
El estado legal del inmueble (arrendamiento, comodato entre otros)

 Si existe contrato y el tiempo de duración
 R-Existe un contrato de arrendamiento y el mismo tiene duración de un año

mismo se encuentra bajo la figura del arrendamiento

R-Estado legal del inmueble que ocupa la Delegación de la ------de Antiguo Cuscatlán, el

 Si existe arrendamiento quien asume los costos
 R-Las erogaciones del contrato de arrendamiento las asume la Municipalidad de Antiguo Cuscatlán





 En qué términos se encuentra la casa con la Policía Nacional Civil (si existe algún acuerdo con la municipalidad)
 R-Si existe Acuerdo Municipal

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus
apreciables órdenes

Licda. María Salome Araniva

Oficial de Información

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.